

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA NOTIFICACIONES A DESLINDE DE PREDIOS.

El Honorable Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, con domicilio en la Av. 3 sin número, Colonia Centro del Municipio de Tomatlán, Veracruz, con código postal 94170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y demás normativas que resulten aplicables.

Sistema de Datos personales para Notificaciones a Deslinde de Predios.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del solicitante• Dirección del solicitante• Teléfono celular o particular• Copia de escritura con croquis del solicitante• Nombre de los colindantes• Dirección de los colindantes

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Contar con un registro de cada persona que acude al departamento para algún trámite o asesoría.
- Poder acreditar la personalidad del solicitante al servicio requerido.
- Para mantener un contacto más directo con la persona que solicita un trámite o servicio.

Origen de los datos, la forma de recolección y actualización de datos:

La información proviene de la persona que solicita tener trámite de Notificaciones a Deslinde de Predios.

El nombre y cargo del Área Administrativa Responsable del tratamiento

Área Administrativa Regiduría única
Cargo del Responsable: Regidora única

Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios:

Destinatario
Le informamos de no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundamentados y motivados.

La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales son la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en el estado de Veracruz.

Modo de interrelacionar la información registrada

El área de Administración se encarga de solicitar la información archiva y crea expedientes para regiduría única.

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o medio electrónico disponible, vía Plataforma Nacional de Transparencia, Vía SIPOT, o al correo transparencia@tomatlanver.gob.mx.

Domicilio: av. 3 entre calle 1 y 2, col. Centro, en Tomatlán Veracruz, con código postal 94170 3er piso planta alta.

Teléfono: 273 73 2 25 10

El tiempo de conservación de los Datos:

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, tomando en consideración el criterio del grupo interdisciplinario de Archivo.

Nivel de Seguridad

Alto

En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de atención.